



# Asamblea General

Distr. general  
26 de agosto de 1998  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 107 del programa provisional\*  
**Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia**  
**Mundial sobre la Mujer**

## **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia** **Mundial sobre la Mujer**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

De conformidad con las resoluciones 50/203 y 52/100 de la Asamblea General, en el presente informe se ofrece información actualizada sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer por los órganos intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Este es el tercero de los informes sobre seguimiento que se han presentado en el año en curso a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General en forma progresiva.

---

\* A/53/150.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1-4	3
II. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y progresos realizados en la incorporación de una perspectiva de género .....	5-49	3
A. Resultados de los períodos de sesiones de 1998 del Consejo Económico y Social en las esferas del adelanto de la mujer, la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la incorporación de una perspectiva de género .....	6-14	3
B. El seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas .....	15-49	5
III. Estrategias y planes de acción nacionales .....	50-51	12
IV. Actividades de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil .....	52-62	12
V. Medios de ejecución, incluidas las necesidades humanas y financieras .....	63-73	14
A. Programación y presupuestación en función del género y movilización de recursos .....	63-67	14
B. Iniciativas para aumentar la proporción de mujeres en puestos del cuadro orgánico .....	68-73	15
VI. Conclusiones .....	74-76	15

## I. Introducción

1. En su resolución 52/100, de 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara anualmente, por conducto de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Consejo Económico y Social, un informe sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

2. En informes anteriores a la Asamblea sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia, el Secretario General observó que la Secretaría consideraba que los informes que habían de presentarse a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General en relación con este tema se debían proporcionar de manera progresiva. En cada uno de sus informes, el Secretario General haría un resumen de los resultados de los períodos de sesiones anteriores de los otros órganos y añadiría material nuevo. Por consiguiente, a lo largo del año se presentan tres informes por separado a los tres órganos bajo el título más amplio de seguimiento de la Conferencia de Beijing e incorporación de una perspectiva de género. En cada uno de los tres informes se procura proporcionar la información que sea más pertinente al respectivo órgano a fin de facilitar la adopción de decisiones en el plano intergubernamental.

3. De ese modo, en los informes destinados a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se hace hincapié en los esfuerzos emprendidos por la Secretaría en apoyo de la incorporación de una perspectiva de género y de otras actividades de seguimiento. En los informes que se presentan al Consejo Económico y Social se procura facilitar la función de coordinación del Consejo. Los informes presentados a la Asamblea General contienen información de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluso de los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales, además de un análisis de las actividades realizadas a nivel nacional y por las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil. Cada uno de los informes contiene una sección sobre los medios de ejecución a todos los niveles, incluidos los recursos humanos y financieros.

4. De acuerdo con esas pautas, el presente informe contiene información actualizada sobre lo ocurrido desde la presentación del informe del Secretario General sobre el tema a la Asamblea General en 1997 (A/52/281).

## II. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y progresos realizados en la incorporación de una perspectiva de género

5. Durante el período que se examina, el adelanto de la mujer, la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer<sup>1</sup>, y la incorporación de una perspectiva de género fueron temas prominentes en los períodos de sesiones de 1998 del Consejo Económico y Social, y el sistema de las Naciones Unidas continuó ocupándose activamente del seguimiento de la Conferencia de Beijing.

### A. Resultados de los períodos de sesiones de 1998 del Consejo Económico y Social en las esferas del adelanto de la mujer, la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la incorporación de una perspectiva de género

6. El período de sesiones de tres días de duración que celebró el Consejo Económico y Social en mayo de 1998 en relación con la aplicación de las decisiones y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas proporcionó una oportunidad para examinar las contribuciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género del Comité Administrativo de Coordinación al seguimiento coordinado de las Conferencias a nivel intergubernamental y en todo el sistema de las Naciones Unidas. En la resolución 1998/44 del Consejo relativa a esta cuestión, que el Consejo aprobó en su período de sesiones sustantivo de 1998, se hizo referencia, entre otras cosas, al papel fundamental de la incorporación de una perspectiva de género en el seguimiento integrado de las conferencias. El Consejo adoptó, además, varias resoluciones temáticas sobre el adelanto de la mujer. Asimismo, se abordaron las cuestiones relativas al género y a la incorporación de una perspectiva de género en resoluciones sectoriales y en las conclusiones convenidas.

7. En su resolución relativa al seguimiento de las conclusiones convenidas 1997/2 sobre la incorporación de la

perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (resolución 1998/43), el Consejo decidió que prestaría especial atención a la feminización de la pobreza, sus causas y medidas correctivas al examinar el tema de la erradicación de la pobreza en 1999, y que utilizaría una perspectiva de género al examinar la aplicación de las decisiones y el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Pidió que toda la documentación que se preparara con ese propósito presentara un fundamento adecuado a dicho fin.

8. La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo estuvo dedicada al tema “Fortalecimiento de la coordinación de las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas”. En sus conclusiones convenidas 1998/1, el Consejo pidió al Coordinador del Socorro de Emergencia que, en cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas, velara por que en todas las actividades y políticas humanitarias se integrara plenamente una perspectiva de género.

9. La serie de sesiones de coordinación se concentró en el tema titulado “Seguimiento y aplicación coordinados de la Declaración y Programa de Acción de Viena”. Durante la serie de sesiones, la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer participó en un debate especial con otros altos funcionarios de las Naciones Unidas. En esa ocasión formuló propuestas para que se intensificara la atención a los derechos humanos de la mujer en todas las actividades relacionadas con los derechos humanos, incluso mediante la cooperación a nivel interinstitucional. En las conclusiones convenidas 1998/2, el Consejo dedicó una sección a la condición de igualdad y los derechos humanos de la mujer. Se mencionaron las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo, así como las actividades de coordinación y cooperación en el sistema de las Naciones Unidas. Se acogió con beneplácito la creciente interacción entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos, y se exhortó a la adopción de otras medidas encaminadas a lograr que los principales mecanismos prestaran más atención a los derechos humanos de la mujer y a los aspectos relativos al género en sus actividades de protección y promoción de los derechos humanos. El Consejo recomendó, además, que se siguieran celebrando consultas interinstitucionales de trabajo a modo de foro para la cooperación.

10. En la resolución 1998/46, relativa a nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, el Consejo Económico y Social, entre otras cosas, se refirió a la necesidad de incorporar una perspectiva de género en los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas, la documen-

tación que debía prepararse en esas esferas y las relaciones del Consejo con sus comisiones orgánicas.

11. El Consejo acordó asimismo los temas para su período de sesiones sustantivo de 1999 y decidió que en la serie de sesiones de alto nivel examinaría el tema “La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer” (decisión 1998/298).

12. La serie de sesiones del Consejo sobre actividades operacionales se concentró en el tema “Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo”. En el informe del Secretario General que figura en el documento E/1998/54 y Corr.1 se examinaron los progresos alcanzados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de Beijing respecto de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. En dicho informe, así como en la reunión de alto nivel de la serie de sesiones sobre actividades operacionales, se indicó que las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo, relativas a la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas, habían proporcionado un marco adecuado para lograr una política coherente en el sistema y para promover un enfoque de programación más coordinado del concepto de la incorporación de la perspectiva de género.

13. Además, también durante la reunión de alto nivel de la serie de sesiones, varios miembros del Consejo recalcaron el papel central de los planes y las prioridades nacionales para las actividades operacionales, en relación con el seguimiento de las conferencias mundiales celebradas recientemente. Al mismo tiempo, se puso de relieve el papel decisivo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto de la cabal incorporación de una perspectiva de género en sus políticas y en las actividades operacionales para ayudar a los gobiernos nacionales a cumplir los compromisos derivados de dichos foros mundiales, en particular, la Plataforma de Acción de Beijing. En este contexto, se destacó el crítico papel que correspondía al coordinador residente en cuanto a la movilización del sistema de las Naciones Unidas con el fin de incorporar una perspectiva de género a nivel de país, de manera coordinada. Se reconoció que era necesario fortalecer el papel de las dependencias encargadas de las cuestiones de género, así como el de los coordinadores de esas cuestiones. Se alentó a los fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas a que obtuvieran recursos de todas las posibles fuentes de financiación e insistieran particularmente en destinar parte de ellos a las actividades de incorporación de una perspectiva de género y de desarrollo

de la capacidad. Se instó a los países donantes a que consideraran la posibilidad de asignar fondos para la incorporación de la perspectiva de género.

14. En su resolución sobre las actividades operacionales (resolución 1998/26), el Consejo Económico y Social hizo hincapié en la necesidad de que el análisis de género fuera parte integrante de todas sus actividades operacionales y pidió que en el informe sobre la revisión trienal amplia de la política se incluyera información sobre el seguimiento de la Conferencia de Beijing.

## B. El seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas

15. El sistema de las Naciones Unidas ha seguido ocupándose activamente de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing desde la presentación del informe anterior del Secretario General sobre el tema (A/52/281) a la Asamblea General.

16. En su informe al Consejo Económico y Social (E/1998/53), el Secretario General dio cuenta de los resultados del 42º período de sesiones de la Convención de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de otras comisiones orgánicas del Consejo, así como de las actividades realizadas por las comisiones regionales. En particular, durante su 42º período de sesiones, la Convención de la Condición Jurídica y Social de la Mujer había examinado el informe del Secretario General sobre el examen de mitad de período de la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996–2001 (E/CN.6/1998/3). En el informe y sus recomendaciones se indicaban los progresos alcanzados y los obstáculos encontrados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, que constituía la estructura del plan de mediano plazo. El Comité del Programa y de la Coordinación y el Consejo Económico y Social también tuvieron a la vista el informe sobre el examen de mediano plazo en 1998. El examen proporciona una pormenorizada reseña de la aplicación.

17. También figuraron en el informe del Secretario General los resultados del tercer período de sesiones del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género (Nueva York, 25 a 27 de febrero de 1998), que prosiguió sus actividades de apoyo a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

18. A continuación figura la información recibida por la Secretaría sobre las actividades de aplicación de la Plataforma de Acción realizadas por diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas desde la presentación del anterior

informe sobre este asunto (A/52/281). Con todo, en el presente informe no se incluye información sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) debido a que en el presente período de sesiones la Asamblea tendrá ante sí un informe sobre sus actividades (A/53/363).

19. La *División de Población* del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se concentró en la salud y la mortalidad, incluidas la salud y la mortalidad de la mujer, que fue el tema especial de la Comisión de Población y Desarrollo en 1998, y se comenzó a preparar un estudio actualizado de las políticas nacionales sobre el aborto a nivel mundial. La Comisión decidió que el tema especial de su 33º período de sesiones en el año 2000 sería “Género, población y desarrollo”.

20. La *División de Estadística* del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, apoyada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), inició la divulgación de estadísticas sobre el género presentadas puntualmente y en formatos de fácil utilización para el usuario. Los cuadros por países de *La situación de la mujer en el mundo, 1995: tendencias y estadísticas*<sup>2</sup> fueron actualizados e incorporados en el sitio de la División en la Web. La División también publicó el *Handbook por Producing National Statistical Reports on Women and Men*<sup>3</sup>, una guía operacional destinada a las oficinas nacionales de estadística y los programas sobre el género a fin de que lo utilizaran en la reunión de estadísticas de género y su divulgación en formato no técnico. La labor de la División también se concentró en la medición del trabajo. Esas actividades incluyeron la preparación de clasificaciones experimentales del uso del tiempo; la participación en un proyecto sobre el empleo en el sector no estructurado y la colaboración en un proyecto sobre cuestiones relativas al género y estadísticas de la fuerza de trabajo.

21. El *Departamento de Asuntos Políticos* incluyó la incorporación de la perspectiva de género en su plan de trabajo para 1997–1998 y su presupuesto para 1998–1999, mediante programas de capacitación destinados a aumentar los conocimientos del personal acerca de las cuestiones relativas al género. La División para el Adelanto de la Mujer de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos colaboró en la organización de cursos prácticos sobre la incorporación de la perspectiva de género que contaron con la participación de 170 funcionarios. La División para el Adelanto de la Mujer y la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos colaboraron en la compilación de datos desagregados por sexo y evaluaciones de su repercusión en las cuestiones de género. Un miembro del personal del Departamento participó en un curso práctico sobre la mujer

en la consolidación de la paz y la solución de conflictos, y otro participó en un curso práctico sobre la repercusión de las diferencias por razón de género en la adopción de decisiones políticas y en la solución de conflictos.

22. El *Departamento de Información Pública* siguió aplicando su estrategia de comunicaciones por medios múltiples para apoyar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Ello se realizó, entre otras cosas, mediante su red de centros y servicios de información de las Naciones Unidas en 67 países, que produjo programas de radio y televisión y colaboró con las organizaciones no gubernamentales a fin de poner de relieve cuestiones relacionadas con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. El Departamento también divulgó y promovió la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Departamento dio a conocer, por conducto de todos los centros de información de las Naciones Unidas, la declaración sobre igualdad de género e incorporación de la perspectiva de género formulada en 1998 por el Comité Administrativo de Coordinación.

23. La *Oficina de Gestión de Recursos Humanos* organizó un programa de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género para el Departamento de Asuntos Políticos y puso en ejecución con carácter experimental un programa de capacitación sobre eficacia para el cuadro de servicios generales, que se aplicará en toda la Secretaría y estará dirigido principalmente a funcionarias del cuadro de servicios generales. Se revisó el sistema de evaluación de la actuación profesional establecido recientemente, a fin de incorporarle un objetivo obligatorio para todo el personal que cumple responsabilidades de supervisión, respecto de los objetivos que demuestran una actitud positiva frente a las cuestiones de género y multiculturales. Un equipo de tarea sobre la calidad del trabajo y la calidad de vida analizó diversas iniciativas relacionadas con el trabajo y la vida privada que se están haciendo cada vez más usuales en el ámbito comercial y que facilitarán al personal de ambos géneros hallar un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar.

24. El *Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos* (Hábitat) se encuentra en proceso de reestructuración y se ha creado una Dependencia de Cuestiones relacionadas con el Género que está supeditada directamente al Director Ejecutivo y cuenta con suficientes recursos financieros y humanos para asegurar la aplicación de la política amplia en materia de género. En su período de sesiones de 1997, la Comisión de Asentamientos Humanos aprobó varias resoluciones en las que apoyaba la Plataforma de Acción. Como medida complementaria, las actividades del Centro incluyen una política amplia en materia de género;

apoyo a la red Women for Peace: “No Homes Without Peace, No Peace Without Homes”; apoyo a una campaña de defensa de los derechos de la mujer en materia de tenencia de tierra y propiedades en la República Unida de Tanzania; y la elaboración de indicadores de la sostenibilidad del medio ambiente en que se tengan en cuenta los aspectos de género.

25. La *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo* (UNCTAD) estableció un equipo de tarea interdivisional interno para que ayudara a preparar el informe *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, 1999*, con especial hincapié en las cuestiones relativas a la mundialización del comercio y las finanzas, el papel cambiante del Estado y el sector privado y las tecnologías de la información y la comunicación, así como en sus posibles repercusiones en la condición jurídica y social de la mujer. En cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, la UNCTAD prestó ayuda a empresarias de los países en desarrollo mediante sus actividades operacionales. Se encuentra en ejecución un proyecto cuyo resultado previsto es un informe de síntesis basado en los respectivos informes nacionales a fin de mejorar la participación de las empresarias en la economía e integrarlas en el desarrollo. En diciembre de 1997 se celebró un curso práctico sobre cuestiones relativas al género con miras a emprender un debate interno acerca de los compromisos contraídos por la UNCTAD respecto de la cuestión intersectorial de la potenciación de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y programas. Participaron en el curso práctico alrededor de 30 funcionarios del cuadro orgánico.

26. El *Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal* dio apoyo a un proyecto de lucha contra la violencia en el hogar preparado por el Centro para la Prevención Internacional del Delito para su ejecución en Sudáfrica. En el marco de este proyecto se establecerán dos centros experimentales de información para las mujeres y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, así como para los hombres que voluntariamente desean recibir ayuda de programas dedicados al control de la ira, la contención de las expresiones de violencia y la solución de conflictos. El presupuesto de este proyecto es de 660.000 dólares.

27. El Consejo de Administración del *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente* (PNUMA), reconociendo la importancia que reviste la sensibilidad en materia de género para la creación de programas y proyectos eficaces de desarrollo sostenible, alentó al PNUMA a que adoptará medidas concretas para integrar las cuestiones relativas al género en la planificación de sus programas y proyectos. El PNUMA está examinando el papel de la mujer en el medio ambiente y el desarrollo y está mejorando sus

actividades de obtención, difusión y utilización de análisis basados en el género y datos desagregados por sexo para asegurar que se integren consideraciones de género en la elaboración y ejecución de sus políticas y programas. El programa de trabajo del PNUMA para 1998–1999 incluye el suministro de capacidad en materia de información, datos, metodologías, conocimientos técnicos y jurídicos y establecimiento de redes, a fin de garantizar que tanto los hombres como las mujeres participen y que los aspectos relacionados con el género se reflejen en la formulación de proyectos y la adopción de decisiones sobre el medio ambiente.

28. La *Comisión Económica para África* (CEPA) convocó una importante conferencia titulada “La mujer africana y el desarrollo económico”, así como una serie de reuniones subregionales sobre la aplicación de la Plataforma de Acción para África. Se preparó un juego de materiales para evaluar la pertinencia de los planes de acción nacionales, y otro juego para supervisar su ejecución. Igualmente, se prepararon varias publicaciones como *African Women Report*, que se publicará anualmente y en 1998 se concentrará en el papel de la mujer en la reconstrucción con posterioridad a los conflictos. Estaba a punto de concluir la primera edición de *Compendium of Best Practices* y se prepararon sendos folletos estadísticos sobre los países africanos en los que se describía la situación jurídica y social de la mujer. La CEPA colaboró con la Organización de la Unidad Africana (OUA) en el establecimiento de los Comités de Mujeres Africanas en favor de la Paz y el Desarrollo, a fin de que ayudaran a promover las actividades encaminadas al adelanto de la mujer en África. En junio de 1998 se habían formulado promesas de contribuciones por valor de 110.000 dólares para las actividades del Fondo.

29. La *Comisión Económica para Europa* (CEPE) siguió trabajando estrechamente con las organizaciones no gubernamentales de mujeres de la región. En el marco del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos se organizó un seminario sobre los derechos económicos y sociales de la mujer en los países con economías en transición, que habría de celebrarse en Varsovia para las organizaciones no gubernamentales de esos países. Asimismo, conjuntamente con el INSTRAW se organizó una reunión sobre estadísticas, prevista para abril de 1998. Se perseguía el objetivo de determinar los progresos alcanzados y los problemas con que tropieza la mujer para mejorar su situación económica y social en dichos países. Se designaron en todas las divisiones de la Secretaría de la CEPE centros de coordinación de las cuestiones relacionadas con el género a fin de que facilitaran la incorporación de una perspectiva de género en el programa de trabajo; se celebraron debates intergubernamentales preliminares sobre el género y los

asentamientos humanos, el medio ambiente, el comercio y la industria de la madera.

30. La *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (CEPAL), celebró su séptimo período de sesiones en Santiago de Chile, en noviembre de 1997, y en esa ocasión aprobó el Consenso de Santiago como nuevo instrumento regional para promover la igualdad de géneros. El objetivo principal del Consenso de Santiago es acelerar el proceso de instrumentación y seguimiento de la Plataforma de Acción, del Programa de Acción Regional y del Plan de Acción de la Comunidad del Caribe (CARICOM), incorporando a las estrategias nacionales de desarrollo las vías de solución al problema de la desigualdad de la mujer a través de políticas públicas y programas nacionales. En colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la CEPAL emprendió un proyecto conjunto destinado a examinar los indicadores vigentes y a elaborar nuevos indicadores de la participación de la mujer y su presencia en puestos de dirección en América Latina y el Caribe. La CEPAL preparó también un subprograma destinado a promover tareas relacionadas con la incorporación de una perspectiva de género en el proceso general de desarrollo de la región.

31. La *Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico* (CESPAP) realizó los preparativos de la convocatoria de una reunión intergubernamental de alto nivel en 1999 a fin de examinar la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing en la región. Prosiguieron las actividades relacionadas con la potenciación económica de la mujer; la reducción de la feminización de la pobreza; la promoción de la participación de la mujer en la pequeña empresa; la formación de instructores para el desarrollo de la actividad empresarial de la mujer; y el fomento de los derechos humanos y la situación jurídica de la mujer, incluidas la ratificación y aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También se realizaron actividades encaminadas a prevenir la violencia contra la mujer y la trata de mujeres y niños; fomentar el establecimiento de redes de información, incluidas las redes computadorizadas; y abordar nuevas cuestiones como la gestión de los efectos de la mundialización sobre la mujer, incluidos los efectos de la crisis financiera asiática. Muchas de esas actividades se estaban realizando por conducto de organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias de nivel popular.

32. Durante el período que se examina, la *Comisión Económica y Social para el Asia Occidental* (CESPAO) terminó de formular su marco conceptual para la elaboración de datos e indicadores específicos de la región destinados a supervisar el adelanto de la mujer a nivel regional. En diciembre de 1997, la CESPAO convocó una reunión regio-

nal de grupos de expertos para examinar y evaluar el papel desempeñado por las organizaciones no gubernamentales en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza antes y después de los acuerdos de paz. En la reunión se analizó, entre otras cosas, la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. La CESPAO organizó también, en colaboración con el Centro de Capacitación e Investigaciones sobre la Mujer Árabe, un curso práctico que se celebró en Túnez en 1997 para señalar a la atención las estadísticas en materia de género y los métodos de reunión de datos, y se concluyó un estudio sobre el marco conceptual de datos e indicadores específicos de la región destinados a supervisar el adelanto de la mujer. En 1997 se creó un grupo de trabajo para que formulara un plan de acción dedicado a incorporar la perspectiva de género en los planes y programas de la CESPAO, en aplicación de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social. Además, se estableció un equipo de tarea a cargo del seguimiento integrado de las conferencias mundiales, y se aprobó financiación para un proyecto formulado con ese propósito.

33. La *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación* (FAO) emprendió numerosas y diversas actividades, incluidos los preparativos del Día Mundial de la Alimentación en 1998, cuyo tema es “Las mujeres alimentan el mundo”. La FAO continuó la ejecución de su programa especial de seguridad alimentaria para los países de bajos ingresos y déficit alimentario utilizando análisis en función del género, y prestó asistencia a los Estados Miembros en la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing, fundamentalmente mediante asesoramiento en materia de investigaciones y política y actividades de apoyo técnico. Además, se siguió elaborando la iniciativa de análisis socioeconómico y de género (ASEG) de la FAO para fortalecer las metodologías e instrumentos analíticos y de gestión a nivel superior, intermedio y de terreno, con miras a incorporar la dimensión de género en la formulación de políticas y estrategias. Con el apoyo de una red de centros de coordinación sobre el género, grupos técnicos de examen y la Dirección de la Mujer y de la Población, la FAO estableció un Comité Intergubernamental sobre la Mujer en el Desarrollo. La Dependencia de Género pasó a ser una Dirección del Departamento de Desarrollo Sostenible, creado recientemente. La FAO hizo también importantes avances en la reestructuración destinada a descentralizar las operaciones, lo cual contribuye a la incorporación de la perspectiva de género a nivel regional. La estructura descentralizada incluye la designación de un especialista en asuntos relativos al género para cada una de las cinco oficinas regionales de la FAO. Estos especialistas colaboran ampliamente con las direcciones descentralizadas a nivel regional y subregional y trabajan directamente con las oficinas nacionales de la FAO. La

estructura descentralizada facilitó la ejecución de los planes de acción regionales sobre la mujer en el desarrollo y de los planes de acción nacional.

34. El *Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer* (INSTRAW), en respuesta a los nuevos mandatos, comenzó a concentrarse en las repercusiones de la mundialización sobre el adelanto de la mujer. En el sistema de las Naciones Unidas, el INSTRAW es codirector del equipo de tareas a cargo de una base de datos electrónica sobre materiales de capacitación en materia de género. Además, el Instituto está preparando una publicación sobre el envejecimiento a lo largo de la vida de la mujer como contribución a la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999; la edición No. 29 de *Instraw News* está dedicada al mismo tema.

35. Continuaron las actividades de trabajo en redes con los centros de coordinación del INSTRAW. El sitio del Instituto en la Web, que está vinculado con el sitio de WomenWatch, ofreció un manual en línea sobre la utilización de tecnologías con empleo de computadoras para las organizaciones de mujeres.

36. La Junta de Consejeros del INSTRAW aprobó dos nuevos programas de investigación, uno titulado “Incorporación de la perspectiva de género en el programa político”, que se ejecutará en estrecha cooperación con el UNIFEM, y el otro titulado “Migración de la mano de obra temporal femenina”, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones. El Instituto preparó una estrategia de recaudación de fondos para financiar nuevos programas de investigación que abarquen, de manera intersectorial, varias de las esferas de especial preocupación contenidas en la Plataforma de Acción.

37. En 1997, el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) emitió una “Nota de Orientación sobre la incorporación de la problemática de género en la actividad general”, que fue el resultado de un examen realizado por el personal directivo superior de las experiencias y acciones extraídas de evaluaciones de referencia que se realizaron en 20 países; en la Nota de Orientación se enuncian las metas, las responsabilidades en materia de gestión, los conocimientos y las medidas de rendición de cuentas que corresponden al PNUD para avanzar en el cumplimiento de su compromiso respecto de la incorporación de la perspectiva de género. Además, el PNUD facilitó en 1997 la organización de una serie de reuniones regionales y nacionales de aprendizaje, consulta e información como parte de un programa experimental para incorporar la perspectiva de género en sus trabajos. El objetivo principal del programa regional sobre el género es la potenciación económica y política de la mujer,



la participación de la mujer en la dirección del proceso de consolidación de la paz, su acceso a la ciencia y la tecnología y la creación de capacidad institucional para incorporar la dimensión del género en el análisis de la política nacional. Sobre la base de su documento normativo acerca de la integración de los derechos humanos en el desarrollo humano sostenible, publicado en enero de 1998, el PNUD respaldó actividades realizadas a nivel regional y de país para fortalecer el derecho jurídico de la mujer a la posesión de valores y el aprovechamiento de oportunidades, vincular los derechos humanos con una mayor participación de la mujer en la solución de conflictos y la consolidación de la paz, y erradicar la violencia contra la mujer. Asimismo, por conducto de sus Representantes Residentes, el PNUD se comprometió a prestar apoyo a la presentación de los informes correspondientes por los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En relación con los indicadores, el PNUD hizo una contribución a un programa mundial de investigación sobre la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas del trabajo y la valoración del trabajo no remunerado. A mediados de 1998, el PNUD colocó a 18 voluntarios de las Naciones Unidas para que se desempeñaran como especialistas en cuestiones de género en las oficinas exteriores. En colaboración con el UNIFEM, el PNUD también presta apoyo a la colocación de 10 asesores en cuestiones de género, principalmente en oficinas exteriores de determinados países designados por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de que presten apoyo al sistema de coordinadores residentes en lo que respecta a las iniciativas de seguimiento de la Conferencia de Beijing. Los cinco programas regionales del PNUD se comprometieron a asignar por lo menos el 20% de sus respectivos recursos a la igualdad de género y al adelanto de la mujer, y dedicarlos, por ejemplo, a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el desarrollo, el acceso a las microfinanzas, la violencia contra la mujer y la mujer en los puestos directivos.

38. La *Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO) preparó, para sus especialistas de programas, una lista de control de la incorporación de las cuestiones relativas a la igualdad de género en la evaluación de los programas. También, dado el rotundo éxito de la primera versión de las directrices sobre el lenguaje no sexista, está en proceso de publicación una segunda versión mejorada y actualizada en español, francés e inglés que será objeto de amplia difusión. Sobre la base de las positivas experiencias registradas con los dos primeros cursos prácticos sobre formación de estadísticos y reunión y procesamiento de datos desagregados por sexo, que se celebraron en África en 1996 y 1997 con el copatrocinio de

la UNESCO, se organizó un curso práctico similar para los Estados árabes. Al establecerse el nuevo Instituto Internacional de Estadística, se procuró incluir un enfoque de género tanto a nivel de política como de trabajo práctico. Además, especialmente en algunas partes de África, en el Mediterráneo y en los países de los Balcanes se examinó y se realizó en muchos sentidos la contribución de la mujer a la paz, y, más concretamente, a la cultura de paz. Se puso de relieve la incorporación de la perspectiva de género, especialmente en la preparación de dos conferencias mundiales de la UNESCO sobre la enseñanza superior (París, octubre de 1998) y la ciencia (Budapest, junio de 1999). En colaboración con el UNIFEM, se organizaron cinco foros regionales sobre la mujer y la ciencia que precederán a la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y están encaminados a garantizar una presencia cabal de la mujer, tanto en calidad de participante como respecto del contenido. La secretaria promovió la incorporación de la perspectiva de género por medio de una red de centros de coordinación de las cuestiones relacionadas con el género, y el Director General creó un mecanismo de coordinación sobre “la mujer y la igualdad de género” mucho más sólido que cuenta con tres puestos de la categoría D-1, tres del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales.

39. El *Fondo de Población de las Naciones Unidas* (FNUAP) siguió aplicando estrategias relacionadas con la vinculación entre la potenciación económica de la mujer, la igualdad de género y el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales. Asimismo, el FNUAP apoyó varias actividades en las que se combinó la prestación de servicios de salud reproductiva y la información al respecto con actividades de microfinanciación para la mujer y organizó evaluaciones de los aspectos de género de los programas por países del FNUAP en 13 países. Se creó en la sede un grupo temático sobre el género. En el marco del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género se emprendió un estudio sobre los centros de coordinación de cuestiones relacionadas con el género y prosiguió la capacitación en esa materia.

40. El *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* (UNICEF), siguió realizando en las escuelas actividades de capacitación sobre preparación para la vida a fin de promover la salud general, reducir el embarazo en la adolescencia y prevenir la infección con el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), la mutilación genital femenina y la violencia contra la mujer. En septiembre de 1997 se celebró en Jamaica un curso práctico regional para América Latina y el Caribe que tenía por objeto crear una estrategia para encarar el problema del embarazo en la adolescencia desde la perspecti-

va de los derechos, así como intercambiar experiencias e ideas para la adopción de medidas sanitarias a nivel regional. En un proyecto regional para el Oriente Medio y África septentrional se examinaron medios para introducir el tema de los derechos de los niños y las mujeres en el programa de estudio de las escuelas de derecho. Muchas oficinas de países adoptaron la Convención sobre los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer como marcos para los preparativos de los programas de cooperación del país. Asimismo, el UNICEF apoyó las actividades de colaboración de las organizaciones no gubernamentales, las abogadas y las instituciones de varios países africanos y facilitó la revisión de la legislación nacional para que estuviera en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. A fin de promover la educación de las niñas, en muchos países africanos el UNICEF alentó la matrícula de niñas en las escuelas y el mejoramiento de la calidad de su educación. En 1997, el UNICEF colaboró con la División para el Adelanto de la Mujer, el FNUAP y la Comisión Económica para África en la organización de una reunión de un grupo de expertos sobre las adolescentes y sus derechos. En 1997, el UNICEF también prestó apoyo a la Conferencia Panafricana sobre Paz, Género y Desarrollo, la cual contribuyó al establecimiento de una red regional de organizaciones no gubernamentales de mujeres dedicada a la mujer y la consolidación de la paz.

41. Las pasadas experiencias de la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados* (ACNUR) generaron algunas estrategias y métodos operacionales para las refugiadas que han tenido repercusiones positivas y se están documentando. El programa de capacitación sobre la planificación orientada hacia las personas preparado por el ACNUR siguió proporcionando a su personal y a los asociados en la ejecución un eficaz marco para aplicar el análisis de género a la formulación de la política y para evaluar las necesidades de intervenciones en materia de protección y de programas. En 1997 se organizaron 27 cursos prácticos de este programa de capacitación en 23 lugares. Desde el inicio del programa en 1989, se ha proporcionado capacitación a un total de 3.023 personas (ACNUR y asociados en la ejecución). Actualmente se está haciendo más hincapié en la capacitación de personal de categoría superior y representantes. Se planificaron cinco cursos prácticos regionales para representantes en 1998. Se revisaron los indicadores de los servicios de gestión profesional mediante la inclusión de aspectos relativos a la incorporación de la perspectiva de género, las refugiadas, los niños y los adolescentes, y a fin de garantizar que el personal de dirección tenga en cuenta las cuestiones relacionadas con el género.

42. Durante el período que se examina, la *Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial* (ONUDI) continuó prestando un enérgico apoyo al programa de fomento de la capacidad empresarial de la mujer, que es uno de los 10 conjuntos de servicios integrados que presta la ONUDI. La ONUDI informó de que proseguirían las actividades de incorporación de la perspectiva de género y que, una vez que se hubiera designado un centro de coordinación para cuestiones de género, se elaborarían en detalles las modalidades.

43. En la nueva estructura del *Banco Mundial* se ha incluido la cuestión del género en el marco de la Red sobre Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, lo que permite que se preste más atención al género como cuestión básica de desarrollo. Ya está en pleno funcionamiento la Junta Sectorial de Asuntos Relativos al Género, que cuenta con representantes de todas las regiones y redes. Uno de sus cometidos principales es velar por que se aborden las cuestiones de género en todos los aspectos de la labor operacional, de investigación y normativa del Banco, teniendo presente que mediante un trato más justo de la mujer se puede aumentar la equidad y la eficiencia económica. Se concentraron en la mujer, con un éxito cada vez mayor, actividades como su participación en los servicios bancarios, los programas de financiación en zonas rurales, los fondos sociales, los préstamos para necesidades básicas, los fondos de desarrollo comunitario y toda una diversidad de mecanismos de préstamo. Igualmente, se perfeccionó la forma de abordar las cuestiones de género en el marco de las evaluaciones de la pobreza que realiza el Banco. En algunas estrategias de asistencia al país para países donde había notables lagunas en materia de género se incluyeron actividades innovadoras destinadas a determinar, directa e indirectamente, los problemas relacionados con el género en una amplia gama de sectores. Estaba en marcha la creación de dependencias de coordinación de las cuestiones de género en todas las oficinas regionales, y muchas misiones residentes cuentan con un coordinador en materia de género que también suele trabajar con las organizaciones no gubernamentales. En abril de 1998, el Banco Mundial auspició un curso práctico sobre el género y el desarrollo que reunió a economistas, otros especialistas en ciencias sociales, expertos en cuestiones de género e investigadores del Banco y de otras instituciones para que entablaran un diálogo en torno a la investigación sobre el género y las prioridades de política. Asimismo, se ha mejorado el acceso del personal a los instrumentos y técnicas relativos al género mediante la página al respecto que hay en la red informática interna, así como el Sistema de Gestión de Conocimientos sobre asuntos relativos al género y la incorporación de una página sobre esa cuestión en la red externa. El Banco ayudó a financiar un innovador enfoque de participa-

ción para la alfabetización de mujeres que está aplicando Action Aid en siete países. Junto con la CEPA, en abril de 1998 el Banco auspició la Conferencia Internacional sobre la Mujer Africana y el Desarrollo Económico en ocasión de celebrarse el cuadragésimo aniversario de la CEPA, y aportó 220.000 dólares para sufragar los gastos de la conferencia.

44. El *Programa Mundial de Alimentos* (PMA) participó en la labor del equipo de tareas interinstitucional sobre cuestiones de género en el Afganistán, así como en cursos prácticos y reuniones, incluido un curso práctico de las Naciones Unidas sobre la incorporación de la perspectiva de género que tuvo lugar en septiembre de 1997, y un curso práctico de las Naciones Unidas para expertos en cuestiones de género organizado en Túnez en abril de 1998. Se elaboraron diversos instrumentos y directrices para asegurar la incorporación de la perspectiva de género y ayudar al personal y a los responsables de la gestión en la formulación de proyectos. Se estaban preparando directrices para proyectos de salud maternoinfantil con miras a dirigir esos proyectos a los grupos más vulnerables. Estaba a punto de finalizar la preparación de directrices para la planificación de proyectos en que se tengan en cuenta las consideraciones de género. Se estableció en la sede del PMA y en las oficinas exteriores una red de centros de coordinación de las cuestiones relativas al género. Además, el PMA está contratando asesores regionales sobre cuestiones de género en aquellas regiones en que se advierten especiales deficiencias respecto de los intereses de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género.

45. La labor de la *Organización Mundial de la Salud* (OMS) sobre la violencia contra la mujer y la mutilación genital femenina se basa firmemente en el reconocimiento de que esas prácticas guardan una estrecha relación con pautas en materia de género que aún persisten y con arreglo a las cuales se subestima y se subordina a la mujer en diversos sentidos. Además de crear la base técnica para abordar estas cuestiones, la OMS desempeñó un importante papel de defensa de los intereses de la mujer y mantuvo su compromiso de fortalecer la participación de la mujer y de las organizaciones de mujeres en el diseño, la ejecución y la evaluación de investigaciones, políticas y programas en el sector de la salud. La OMS realizó gran parte de su labor en colaboración con organizaciones no gubernamentales de mujeres. Algunas actividades determinadas persiguieron el objetivo de fortalecer la participación de la mujer en la OMS y en los programas de países. Esa labor entrañó un proceso técnico y político destinado a generar cambios en las culturas y las formas de pensar de las organizaciones, así como en las metas, las estructuras y las asignaciones de recursos. El género es uno de los cuatro valores básicos de "Salud para todos en el año 2000" la nueva política sanitaria mundial. Las seis oficinas

regionales de la OMS tienen centros de coordinación encargados de la mujer, la salud y el desarrollo que promueven actividades relacionadas con la salud de la mujer y con el género y el desarrollo.

46. La *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual* (OMPI) ha comenzado a organizar una exposición sobre las inventoras que presenta a inventoras de todas las regiones del mundo y que se inaugurará junto con ocasión de la apertura del centro de visitantes de la OMPI.

47. El *Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA* continuó trabajando activamente en apoyo de la formulación de programas y estrategias multisectoriales sobre el VIH/SIDA en que se atiendan las cuestiones relacionadas con el género. A nivel mundial, los mecanismos institucionales dedicados a este fin incluyen el Grupo de Trabajo Interinstitucional del Programa encargado de las cuestiones de género. A nivel nacional, se han establecido grupos temáticos interinstitucionales sobre el VIH/SIDA en 152 países. Estos grupos están integrados por centros de coordinación sobre el VIH pertenecientes a los organismos copatrocinadores del Programa. A fin de asegurar la prestación costeable de servicios de prevención y atención relacionados con el VIH/SIDA, el Programa está colaborando activamente con la División para el Adelanto de la Mujer en la preparación de documentación para el examen de alto nivel de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing al cumplirse cinco años de su aprobación. Se destacaron sobre el terreno a especialistas sobre la mujer y el VIH a fin de que realizaran estudios que se presentarían a una reunión de grupos de expertos sobre la mujer y la salud organizada por la División, conjuntamente con la OMS, en Túnez en septiembre de 1998. El Programa designó a un asesor sobre género y VIH en Nueva York a fin de que coordinara el trabajo con los copatrocinadores. El Programa colaboró activamente con el PNUD en la preparación de un módulo temático sobre cuestiones de género relacionadas con el VIH y el desarrollo. Ese módulo se incorporó en la estrategia del PNUD para el fortalecimiento de la capacidad en materia de género y ha venido contribuyendo al aumento de la capacidad nacional y a que los principales asociados comprendan mejor las dimensiones de esa epidemia desde la perspectiva del género.

48. El Instituto de Nuevas Tecnologías de la *Universidad de las Naciones Unidas* (UNU/INTECH) preparó un documento de sesión plenaria titulado "El género y las telecomunicaciones: un programa de política". El documento y su ulterior examen dieron lugar a que se renovara el compromiso de incorporar la perspectiva de género en todos los aspectos de la labor de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El UNU/INTECH también proporcionó una perspectiva de género para una conferencia virtual sobre las tecnologías de

la información y la comunicación y el empleo que organizó la OIT en mayo/junio de 1998.

49. El actual plan estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) para 1997–2000, titulado “Estrategia 2000”, tiene a la igualdad de género entre sus esferas de especial preocupación. Ello da lugar a una constante acción afirmativa encaminada a lograr el equilibrio de género entre quienes prestan servicios en los VNU; mayor atención a las dimensiones de género de los proyectos que apoyan los VNU; y capacitación en que se tiene en cuenta el género para los voluntarios de las Naciones Unidas, los oficiales de ese programa que están destacados en oficinas exteriores del PNUD y el personal de los VNU en la Sede. Se ha incluido capacitación sobre cuestiones relativas al género en los programas de orientación inicial que se ofrecen a todos los voluntarios de las Naciones Unidas y a los oficiales de programa de los VNU. También se ha comenzado a capacitar en cuestiones de género al personal de la sede de los VNU en Bonn.

### III. Estrategias y planes de acción nacionales

50. En el contexto del seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se alentó a los gobiernos a que prepararan planes de acción nacionales para la aplicación de la Plataforma de Acción. Al 10 de agosto de 1998, 98 Estados Miembros y un Estado observador habían presentado a la Secretaría de las Naciones Unidas sus planes de acción o estrategias nacionales así como información sobre la aplicación.

51. Antes de que se celebrara el 43° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la División del Adelanto de la Mujer analizó en total 86 de esos planes de acción nacionales. Muchos de los planes se prepararon en colaboración con autoridades normativas y agentes de la sociedad civil. Los mecanismos nacionales, muchos de los cuales fueron creados o fortalecidos después de la Conferencia de Beijing, desempeñaron un papel fundamental en la preparación de los planes de acción nacionales. Algunos abarcaron todas las esferas de especial preocupación, pero otros reflejaron las prioridades nacionales y se limitaron a determinadas esferas críticas que ponían de manifiesto las diferencias y preferencias de las regiones. Se destacó en los planes la función de apoyo que había cumplido en muchos países la comunidad internacional, especialmente el sistema de las Naciones Unidas, en el proceso de redacción y ejecución. La mayoría de los planes contenían recomenda-

ciones de política y propuestas de medidas concretas. Sólo en algunos casos se establecieron objetivos generales con plazos de cumplimiento y parámetros o indicadores para la vigilancia. En la mayor parte de los planes no se incluyó proyecto de presupuesto ni se indicaron fuentes de financiación para las medidas señaladas. La ejecución y supervisión de los planes de acción nacionales es uno de los aspectos del examen y la evaluación de la ejecución de la Plataforma de Acción y permitirá determinar las políticas y los proyectos que hayan alcanzado una feliz conclusión cuando la Asamblea General se reúna en el año 2000. La Asamblea examinará la manera en que las declaraciones de política se tradujeron en normas concretas seguidas de la adopción de medidas, los parámetros que se cumplieron y los indicadores que resultaron apropiados para la medición.

### IV. Actividades de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil

52. En los planos internacional, regional y nacional, las organizaciones no gubernamentales continuaron ocupándose del seguimiento de la Conferencia de Beijing. Si bien no comunicaron sistemáticamente esas actividades a la Secretaría, en algunos casos las señalaron a la atención de la División para el Adelanto de la Mujer después de la presentación de los informes anteriores a la Asamblea General y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 42° período de sesiones. Desde entonces, han tenido lugar varios acontecimientos bajo los auspicios de organizaciones no gubernamentales que se señalan en el presente documento como ejemplos de la amplitud con que la sociedad civil se ha dedicado al seguimiento de la Conferencia.

53. Como parte de sus actividades en curso para vigilar los progresos alcanzados en la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing, en marzo de 1998 la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo publicó su más reciente informe sobre los progresos efectuados de modo que coincidiera con el 42° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El informe, titulado “Mapping progress”, contenía información recibida de gobiernos y organizaciones no gubernamentales de 90 países así como análisis de los éxitos y los reveses registrados en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, con especial hincapié en la repercusión de las políticas macroeconómicas en los derechos de la mujer al empleo, la salud y la educación.

54. La Federación Internacional de Planificación de la Familia (FIPF) encaró activamente el seguimiento de la

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer mediante sus programas de alcance internacional, regional y nacional. Esos programas abarcaron servicios de asesoramiento jurídico para mujeres en Colombia; asesoramiento y educación sobre cuestiones jurídicas para las mujeres palestinas; promoción de las necesidades de las mujeres de comunidades marginadas de Nepal en materia de igualdad de acceso a la atención a la salud y de salud reproductiva; campañas contra los abortos peligrosos en la Federación de Rusia y en Sudáfrica; campañas para poner fin a la mutilación genital femenina en Egipto, Kenya y Uganda; y realización de actividades generadoras de ingresos y de promoción en China, Malasia y Tailandia para habilitar a las mujeres y las niñas.

55. De conformidad con las recomendaciones de su curso práctico sobre la democratización y la violencia contra la mujer, celebrado en el Foro de las Organizaciones No Gubernamentales en Beijing, en 1995, en la primavera de 1998 la Asociación de Mujeres Africanas para la Investigación y el Desarrollo emprendió una nueva campaña contra la discriminación institucional contra la mujer en el sector financiero. La Asociación abordó las especiales necesidades financieras de las mujeres del Sur y el aumento de la pobreza entre ellas, y abogó por la igualdad de género en las políticas financieras internacionales.

56. La formación de instructores ha sido una de las actividades preferidas de los grupos y las organizaciones no gubernamentales de mujeres, dado que ofrece la posibilidad de llegar a un gran número de personas de las comunidades. Un grupo de 30 mujeres jóvenes de África, América Latina, Asia, el Caribe, Europa, y el Pacífico participaron en un curso práctico mundial de formación de instructores organizado por la Asociación Cristiana Femenina Mundial (World YMCA) que tuvo lugar en Sri Lanka del 24 de abril al 2 de mayo de 1998. Las participantes aprendieron a incrementar su pericia y sus conocimientos para poder capacitar mejor a otras jóvenes. Intercambiaron sugerencias y técnicas docentes y analizaron diferentes enfoques de problemas comunes.

57. En Managua (Nicaragua), del 20 de junio al 1° de julio de 1998, se celebró un curso práctico de formación de instructores titulado. "La mujer en la política de Centroamérica: promoción regional", que fue organizado por Global Women in Politics, Cenzontle y la filial centroamericana de la red Women in Politics. El curso congregó a mujeres centroamericanas que participan activamente en campañas de defensa de los derechos humanos y en proyectos comunitarios para la mujer y que, en esa ocasión, intercambiaron estrategias e instrumentos destinados a aumentar la influencia política de la mujer. También examinaron una estrategia modelo para la capacitación, especialmente la formación política y las actividades de promoción.

58. La organización Centre for Women's Global Leadership organizó su sexto Instituto mundial sobre el liderazgo de la mujer, que tuvo lugar del 8 al 19 de junio de 1998 y se concentró en la formación de una cultura de derechos humanos. Este programa de capacitación intensivo contó con la participación de 25 mujeres activistas de los derechos humanos procedentes de todo el mundo, abarcó cursos prácticos, mesas redondas y debates temáticos de grupo sobre cuestiones como la violencia contra la mujer, la salud reproductiva y la financiación y el establecimiento de redes, y culminó con un foro público celebrado el 18 de junio de 1998.

59. La Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana celebró una conferencia regional sobre política de género y de comunicación para 32 participantes de países africanos de habla inglesa en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 1° al 4 de junio de 1998. Participantes cuyo trabajo se relacionaba con el género y los medios de difusión presentaron informes sobre sus países y las disertaciones de mesa redonda se concentraron, entre otras cosas, en las imágenes y los estereotipos presentados en los medios de difusión, la violencia y los medios de difusión y la pobreza y sus efectos sobre la participación de la mujer en esos medios.

60. Del 22 al 26 de agosto de 1998 se celebró en los Países Bajos una conferencia dedicada al mundo de la información sobre la mujer. La conferencia fue organizada por el Centro Internacional de Información y Archivos para el Movimiento en Pro de la Mujer. Se organizó a manera de seguimiento del acuerdo expresado por los gobiernos en la Conferencia de Beijing de utilizar la información sobre la mujer como instrumento para la formulación de la política. En la conferencia de los Países Bajos se hizo un llamado al fortalecimiento de las alianzas entre los gobiernos y los centros de información sobre la mujer, así como al desarrollo y la promoción del acceso y la visibilidad de los servicios y actividades de información relativas a la mujer. Se encuentra en preparación un libro en el que figuran los centros de información sobre la mujer de todo el mundo y que facilitará la consecución de esos objetivos.

61. Entre otras reuniones sobre aspectos conexos cabe citar la reunión de expertos encargados del Tesoro de la Mujer Europea, que fue organizada por un consorcio de organizaciones no gubernamentales y se celebró en Bruselas los días 16 y 17 de mayo de 1998, y la reunión titulada "Electronic Networking and Resourcing: Strategies for Women's Information Centres", que se celebró en Manila del 20 al 23 de abril de 1998 y fue organizada por ISIS International, Manila.

62. Pueden citarse más ejemplos del seguimiento efectuado por las organizaciones no gubernamentales. El Frente de Solidaridad con la Mujer Trabajadora (SFWW) de Taiwán,

provincia de China, organizó el Foro de Acción Mundial en Pro de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales, celebrado en mayo de 1998. El Comité de Mujeres de Asia movilizó una campaña de firmas para apoyar la ratificación de los convenios de la OIT relativos al empleo a jornada parcial (No. 175) y al trabajo a domicilio (No. 177). El Asian Pacific Resource and Research Center organizó un curso práctico regional sobre la mujer y la salud en noviembre de 1997 en Dhaka, donde también se celebró un curso práctico regional organizado por el Centro de Desarrollo Rural Integrado para Asia y el Pacífico, titulado "Hacia la igualdad de género: pobreza, derechos y participación", con el objetivo de promover el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. En junio de 1998, la Comisión del Medio Ambiente y el Desarrollo del Reino Unido ante las Naciones Unidas y Gender 21 auspiciaron en Londres una conferencia sobre el género y la humanidad en el siglo XXI. El Instituto Africano de Género de la Universidad de la Ciudad del Cabo y la Asociación para la Mujer en el Desarrollo celebraron en junio de 1998, en la ciudad del Cabo, un seminario sobre el poder de transformación y el liderazgo para lograr la igualdad de género y el cambio social. La organización no gubernamental Working Group on Girls realizó un estudio de 248 organizaciones no gubernamentales de 87 países para determinar los progresos que habían alcanzado en la aplicación de la plataforma de Beijing, cuyos resultados indicaron que, si bien se han contraído compromisos y se han aprobado leyes, la ejecución real no es coherente. Las niñas se matriculan en las escuelas pero las tasas de deserción escolar siguen siendo elevadas, y si bien hay una mayor conciencia pública respecto de la violencia, en todas las regiones del mundo persisten los abusos sexuales y físicos perpetrados contra las niñas dentro y fuera del ámbito familiar.

## **V. Medios de ejecución, incluidas las necesidades humanas y financieras**

### **A. Programación y presupuestación en función del género y movilización de recursos**

63. En algunos de los informes presentados se abordó la cuestión de la programación y la presupuestación en función del género y la movilización de recursos financieros.

64. La FAO indicó que no tiene sistema de presupuestación en función del género. No obstante, utiliza y recaba activamente fondos extrapresupuestarios para la ejecución de programas en que se tienen en cuenta las cuestiones de género, tales como el de análisis socioeconómico y de género

y los programas de gestión de recursos en el hogar. Los comités de programas y finanzas evitaron que se introdujeran reducciones en esferas relacionadas con la mujer y el desarrollo dentro del presupuesto correspondiente al bienio 1998-1999.

65. Durante el período que se examina el PNUD aumentó sus contribuciones de financiación con cargo a los recursos básicos para atender cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el adelanto de la mujer. A ese fin, en 1997 se aprobó un programa mundial de igualdad de género por valor de 7,8 millones de dólares que se concentra en la investigación y aplicación de marcos normativos y analíticos orientados a la igualdad de género, el desarrollo de capacidad y el establecimiento de redes de aprendizaje, la creación de comunidades y asociaciones dedicadas al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la formación de sinergias con las iniciativas regionales para el adelanto de la mujer.

66. Al preparar sus planes de trabajo para el bienio 1998-1999, la UNESCO prestó especial atención al fortalecimiento de los proyectos dedicados concretamente a la mujer y a la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de su competencia. En comparación con años anteriores, se asignó una proporción mayor de los fondos dedicados a programas ordinarios de la UNESCO para actividades en favor de las mujeres, las niñas y la igualdad de género. El nuevo sistema general de la UNESCO para la vigilancia de la ejecución de sus programas ayudará al coordinador de las cuestiones de género a vigilar el progreso de los proyectos y actividades dedicados concretamente a la mujer y a evaluarlos periódicamente. Este particular se consolidará mediante la utilización de códigos presupuestarios concretos para las actividades relacionadas con la mujer y el género, que se han introducido para garantizar que esas actividades no sufran los efectos de posibles reducciones presupuestarias en el futuro.

67. El Banco Mundial emprendió una iniciativa relacionada con la financiación de proyectos y programas dedicados a promover la Plataforma de Acción de Beijing, que incluyen la cooperación con donantes multilaterales y bilaterales y con organizaciones no gubernamentales, para proporcionar fondos a microempresas por conducto del Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre. Igualmente, después de la celebración de la Conferencia de Beijing, han sido notables los logros del Banco en lo tocante a integrar la cuestión de la educación de las niñas en sus diálogos con los países, sus estrategias de asistencia a los países y sus programas de préstamos. En especial, se proyecta que el monto general de los préstamos anuales destinados a la educación sea superior a 2.000 millones de dólares al final del presente decenio, y

que se dediquen a la educación de las niñas cerca de 800 millones de dólares.

## **B. Iniciativas para aumentar la proporción de mujeres en puestos del cuadro orgánico**

68. Si bien el objetivo de lograr la igualdad de género en las Naciones Unidas no se ha logrado aún, durante el período que abarca el presente informe se tomaron en todo el sistema varias medidas positivas en ese sentido. Entre ellas figuraron varias medidas aplicadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, entre ellas la apertura de todos los anuncios de vacantes de la categoría P-5 y superiores a candidatas externas, con miras a ampliar la reserva de candidatas que reúnan los requisitos. De manera similar, se han realizado indagaciones en el plano ejecutivo con el objetivo primordial de identificar y atraer a candidatas, en particular de países en desarrollo. Los currículum vitae enviados por candidatas se tramitan con carácter prioritario. En el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/53/376) figura información adicional al respecto.

69. En relación con las políticas de personal, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) ha adoptado medidas para que la contratación de personal se avenga a los procedimientos establecidos y procesos transparentes para asegurar que las personas que le presten servicio reúnan las calificaciones, la experiencia y los conocimientos especializados previstos. Es preciso rectificar mediante la acción afirmativa el desequilibrio y las disparidades que se observan actualmente en materia de género y de representación geográfica, especialmente en las categorías superiores.

70. En el PNUD, más del 30% de los altos funcionarios de la Sede son mujeres. No obstante, se observa un progreso irregular en la organización, especialmente en las oficinas exteriores. En enero de 1998 el PNUD aprobó una nueva política en la que se prevé el aumento de la proporción de mujeres en la nómina, medidas de rendición de cuentas respecto de ese objetivo y una política de contratación.

71. El PNUMA prestó ayuda a su personal en el cumplimiento de las directrices de las Naciones Unidas y el logro de las metas relacionadas con la contratación y el ascenso de mujeres, así como en el establecimiento de técnicas de vigilancia para evaluar los progresos y presentar informes al respecto.

72. Los VNU siguieron ascendiendo a las voluntarias de alta calificación. En consecuencia, alrededor del 50% de los oficiales de los VNU que prestan servicios en las oficinas

exteriores del PNUD son mujeres. Actualmente, el 35% de todos los especialistas y trabajadores sobre el terreno que pertenecen a los VNU son mujeres y se está tratando de aumentar ese porcentaje.

73. Recientemente, en el marco de un curso práctico celebrado en la sede del INSTRAW en Santo Domingo, en mayo de 1998, se puso en marcha un proyecto conjunto experimental del PNUD, el UNIFEM y los VNU por el que se coloca a especialistas en cuestiones de género de los VNU en oficinas exteriores del PNUD en África, Asia, América Latina y la Comunidad de Estados Independientes con objeto de aumentar los conocimientos prácticos sobre cuestiones relacionadas con el género en los programas por países de las Naciones Unidas. La mayoría de esos especialistas son mujeres.

## **VI. Conclusiones**

74. Durante el período que abarca el presente informe se registraron nuevos progresos en el seguimiento de la Conferencia de Beijing. La aprobación por el Consejo Económico y Social de las conclusiones convenidas 1997/2, relativas a la incorporación de la perspectiva de género, y la resolución sobre el seguimiento aprobada por el Consejo en 1998 (resolución 1998/43), constituyen las medidas intergubernamentales de mayor alcance que se han adoptado hasta la fecha en relación con la incorporación de la perspectiva de género. Ofrecen una sólida base que puede servir de punto de partida para actuar expeditamente y tomar medidas concretas que permitan alcanzar progresos tangibles en la incorporación de la perspectiva de género a todos los niveles y en todas las esferas. En la resolución 1998/26, relativa a las actividades operacionales y al adelanto de la mujer, el Consejo proporcionó al sistema de las Naciones Unidas directrices para la aplicación de la Plataforma de Acción y pidió que se abordaran las cuestiones de género en la revisión trienal amplia de la política. Tal vez la Asamblea General desee también adoptar medidas en relación con las recomendaciones del Consejo, incluido un llamamiento para que se integre el análisis de género en las futuras revisiones trienales amplias de la política y se refleje la evolución del adelanto de la mujer en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

75. En el informe del Secretario General sobre el examen de mitad de período de la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001 (E/CN.6/1998/3) se proporcionó un detallado análisis del seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing efectuado por las Naciones Unidas. Se

formulará un nuevo plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer que abarque el período 2002-2005. El Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género examinará el primer esbozo del plan en 1999. Posteriormente se preparará un proyecto de plan y se presentará a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 44° período de sesiones, en el año 2000, para que formule observaciones al respecto, así como al Comité del Programa y de la Coordinación y al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo del 2000.

76. Como se señaló anteriormente, aún es preciso realizar una evaluación más amplia que incluya indicadores y recomendaciones sobre medidas ulteriores de aumento de la capacidad para la incorporación de una perspectiva de género a nivel nacional. Se podría abordar esa tarea con carácter prioritario durante el examen de la esfera de especial preocupación a que se refiere la sección H del capítulo IV (Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer)<sup>4</sup> que realizará la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1999.

#### Notas

- <sup>1</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.
- <sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XVII.2.
- <sup>3</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.97.XVII.10.
- <sup>4</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ...*, cap. I, resolución 1, anexo II, cap. IV. H.